



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Itzigoyen N° 238 - Tel.: 4152640

RESISTENCIA, 22 MAY 2023

DICTAMEN N° 263

Ref.: E29-2023-36333-Ae. S/ anteproyecto de Disposición de aprobación y adjudicación de Contratación Directa N°15/23 correspondiente a la obra: "Refacción General: sanitarias eléctricas y de albañilería, carpintería, cubierta, etc. - E.E.P. N° 1090 COLONIA ABORIGEN de la localidad de Quitilipi - Chaco" - Disposición N° 1001/2023.

//- CALIA DE ESTADO

AL

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de veintiocho (28) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Disposición N° 1001/23 dictada por el Sr. Subsecretario de Infraestructura Escolar, obrante a e-parte 13, por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando se resuelve aprobar la Documentación Técnica del Proyecto y autorizar a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar a realizar la Contratación Directa N° 15/23.

A e-partes 3 y 4, obra Memoria descriptiva, cómputo y presupuesto.

A e-parte 7, plan de trabajo y curva de inversión.

A e-parte 11, obra nota aprobada por la Sra. Susana Rita Junco, Directora de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la contratación llevada a cabo.

A e-parte 13, obra agregada Disposición N° 1001/23 del Subsecretario de Infraestructura Escolar, aprobando documentación técnica del proyecto "REFACCIÓN GENERAL: sanitarias eléctricas y de albañilería, carpintería, cubierta, etc." y los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, pliego de especificaciones técnicas generales y particulares, memoria descriptiva, planos, cómputo y presupuesto oficial por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CVOS. (\$19.762.545,58).

A e-partes 14 y 15, surge haberse cursado invitaciones.

A e-parte 22, obra Acta de Apertura de fecha 5 de mayo del año 2023.

A e-parte 23, dictamen de Pre-adjudicación, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente PRONOIA S.A.S, CUIT N° 30-71691731-9, por un monto de Pesos Diecinueve Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 58/100 (\$19.762.545,58).

A e-parte 24, obra proyecto de Disposición de adjudicación.

A e-parte 26, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 27 y 28, intervienen las Subsecretarías de de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

Analizadas las constancias de la presente, se observa un error material en el Acta de Pre-adjudicación, debido a que el monto de la propuesta de la oferta ganadora, obrante a e-parte 17, no coincide con el monto pre-adjudicado; se sugiere se modifique tanto en el Acta como en el proyecto de Disposición de adjudicación.

Por lo que, analizadas las constancias obrantes en el expediente, deberá tenerse en cuenta lo observado y continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

